

**ASOCIACIÓN DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE DE  
MADRID (A.D.E.M.M.)**

**INFORME DE AUDITORÍA**

**Y**

**CUENTA ANUALES**

**EJERCICIO 2017**

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR  
INDEPENDIENTE**

A la Asamblea General de la Asociación de Esclerosis Múltiple de Madrid (A.D.E.M.M.),

**Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales de la **Asociación de Esclerosis Múltiple de Madrid (A.D.E.M.M.)**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

**Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdos con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría del balance en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del período actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales, y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

---

**Abantos Auditores y Asesores, S.L.**

**Calle Santa Engracia, 151. 28003 Madrid.**

**Teléfono: 915 340 270. Fax: 915 340 454. Correo electrónico: consulta@abantos.es.**

**www.abantos.es.**

Hemos determinado que los que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

### **Subvenciones de capital**

#### *Descripción del área de riesgo*

La entidad recibe subvenciones de capital para la realización de proyectos a largo plazo ligados, fundamentalmente, al inmovilizado material utilizado en el centro de día de la asociación, cuyo importe pendiente de imputar a la cuenta de resultados, supone un 58% del total *Patrimonio Neto y Pasivo*. Esta área, en consecuencia, la hemos considerado como susceptible de riesgos más significativos, debido a los importes relevantes involucrados.

#### *Respuesta del auditor*

Nuestros procedimientos de auditoría, como respuesta a este riesgo han consistido, entre otros, en:

- Verificar la correcta imputación en la cuenta de resultados.
- Verificar su correcto tratamiento en el estado de cambios en el patrimonio neto.
- Comprobar que la información revelada en la memoria es adecuada

### ***Responsabilidad del órgano de administración en relación con las cuentas anuales***

El órgano de administración es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad para la preparación de un estado financiero de este tipo en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de un balance libre de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el órgano de administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones que pudieran afectar a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, salvo si el órgano de administración tuviera la intención de liquidar la Asociación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### ***Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría

vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el anexo a este informe se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría del balance. Esta descripción, que se encuentra a continuación, es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

ABANTOS AUDITORES Y ASESORES, S.L.  
(Inscrita en el ROAC con el número S1545)

  
José María Carrió Montiel  
Socio-Auditor de Cuentas

Madrid, 18 de junio de 2018



ABANTOS, AUDITORES Y  
ASESORES, S.L.

Año 2018 N° 01/18/06078  
COPIA

.....  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional  
.....

### **Anexo a nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo detallado en el apartado *“Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales”* de nuestro informe de auditoría, se incluye en este anexo otra serie de información relativa a nuestras responsabilidades.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de administración.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el órgano de administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el órgano de administración de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al órgano de administración de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



Asociación de Esclerosis Múltiple Madrid (A.D.E.M.M.)  
Balance abreviado del ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2017

ACTIVO	2017	2016
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>361.557,49</b>	<b>366.030,48</b>
I. Inmovilizado intangible.	15.598,05	19.954,05
II. Bienes del Patrimonio Histórico.	--	--
III. Inmovilizado material.	344.679,44	344.796,43
IV. Inversiones inmobiliarias.	--	--
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo.	--	--
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	1.280,00	1.280,00
VII. Activos por impuesto diferido.	--	--
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>107.840,00</b>	<b>169.104,31</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.	--	--
II. Existencias.	3.700,00	--
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	77.855,57	150.531,86
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	2.328,30	438,30
V. Fundadores por desembolsos exigidos.	--	--
VI. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo.	--	--
VII. Inversiones financieras a corto plazo.	120,00	120,00
VIII. Periodificaciones a corto plazo.	--	--
IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	23.836,13	18.014,15
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>469.397,49</b>	<b>535.134,79</b>

Asociación de Esclerosis Múltiple Madrid (A.D.E.M.M.)  
Balance abreviado del ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2017

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2017	2016
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>249.696,44</b>	<b>205.994,29</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>(21.401,55)</b>	<b>(72.745,78)</b>
<b>I. Dotación fundacional</b>	--	--
1. Dotación fundacional	--	--
2. (Dotación fundacional no exigida)	--	--
<b>II. Reservas.</b>	<b>13.951,07</b>	<b>13.951,07</b>
<b>III. Excedentes de ejercicios anteriores.</b>	<b>(86.696,85)</b>	<b>(127.356,85)</b>
<b>IV. Excedente del ejercicio</b>	<b>51.344,23</b>	<b>40.660,00</b>
<b>A-2) Ajustes por cambio de valor.</b>	--	--
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.</b>	<b>271.097,99</b>	<b>278.740,07</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>6.577,70</b>	<b>9.247,55</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	--	--
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	<b>6.577,70</b>	<b>9.247,55</b>
1. Deudas con entidades de crédito	1.306,46	9.071,55
2. Acreedores por arrendamiento financiero	--	--
3. Otras deudas a largo plazo	5.271,24	176,00
<b>III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo</b>	--	--
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>	--	--
<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b>	--	--
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>213.123,35</b>	<b>319.892,95</b>
<b>I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.</b>	--	--
<b>II. Provisiones a corto plazo.</b>	--	--
<b>III. Deudas a corto plazo.</b>	<b>104.642,80</b>	<b>98.448,46</b>
1. Deudas con entidades de crédito	96.551,23	90.812,08
2. Acreedores por arrendamiento financiero	--	--
3. Otras deudas a corto plazo	8.091,57	7.636,38
<b>IV. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo</b>	--	--
<b>V. Beneficiarios-Acreedores</b>	--	--
<b>VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.</b>	<b>108.480,55</b>	<b>221.444,49</b>
1. Proveedores	69.920,21	123.925,52
2. Otros acreedores.	38.560,34	97.518,97
<b>VII. Periodificaciones a corto plazo</b>	--	--
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>469.397,49</b>	<b>535.134,79</b>

Asociación de Esclerosis Múltiple Madrid (A D E M M )  
Cuenta de Resultados abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2017

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
<b>A) Excedente del ejercicio</b>		
1. Ingresos de la actividad propia	1.165.118,19	1.105.989,92
a) Cuotas de asociados y afiliados	79.716,28	79.512,12
b) Aportaciones de usuarios	-	-
c) Ingresos de promociones, patrocinados y colaboraciones	915.931,99	870.910,83
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio	169.469,93	155.566,97
e) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	-	-
2. Gastos por ayudas y otros	(26.664,00)	(26.532,00)
a) Ayudas monetarias	(26.664,00)	(26.532,00)
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-	-
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	-	-
3. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
4. Trabajos realizados por la empresa para su activo	-	-
5. Aprovisionamientos	-	-
6. Otros ingresos de explotación	-	-
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	-	-
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al resultado del ejercicio, afectas a la actividad mercantil	-	-
7. Gastos de personal	(837.919,96)	(791.733,39)
8. Otros gastos de la actividad	(232.064,53)	(227.705,76)
9. Amortización del inmovilizado	(12.882,83)	(16.320,22)
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	7.642,08	-
11. Exceso de provisiones	-	-
12. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-	(3.189,84)
13. Otros resultados	(3.061,15)	6.637,22
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>	<b>60.167,80</b>	<b>47.145,93</b>
14. Ingresos financieros	-	1,10
15. Gastos financieros	(8.823,57)	(6.487,03)
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
17. Diferencias de cambio	-	-
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)</b>	<b>(8.823,57)</b>	<b>(6.485,93)</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>	<b>51.344,23</b>	<b>40.660,00</b>
19. Impuesto sobre beneficios	-	-
<b>A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)</b>	<b>51.344,23</b>	<b>40.660,00</b>
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>		
1. Subvenciones recibidas	-	20.784,00
2. Donaciones y legados recibidos	-	20.784,00
3. Otros ingresos y gastos	-	-
4. Efecto impositivo	-	-
<b>B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)</b>	<b>-</b>	<b>20.784,00</b>
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>		
1. Subvenciones recibidas	(7.642,08)	(12.877,92)
2. Donaciones y legados recibidos	(7.642,08)	(12.877,92)
3. Otros ingresos y gastos	-	-
4. Efecto impositivo	-	-
<b>C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)</b>	<b>(7.642,08)</b>	<b>(12.877,92)</b>
<b>D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)</b>	<b>(7.642,08)</b>	<b>7.906,08</b>
E) Ajustes por cambios de criterio	-	-
F) Ajustes por errores	-	-
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social	-	-
H) Otras variaciones	-	-
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>	<b>43.702,15</b>	<b>48.566,08</b>





**A.D.E.M.M.**

Asociación de Esclerosis Múltiple Madrid

ENTIDAD DE UTILIDAD PÚBLICA

Miembro de: ADEM-Cocemfe Madrid, FAMA Cocemfe y FADEM

## **MEMORIA ABREVIADA ANUAL DE LA ASOCIACIÓN DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE MADRID (ADEMM) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017**

### **1. ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN.**

La Asociación de Esclerosis Múltiple Madrid (ADEMM) en adelante ADEMM o la Asociación, es una entidad sin ánimo de lucro que tiene como objeto social la realización de actividades encaminadas a la consecución de sus fines sociales, que se enumeran en sus Estatutos, y son la promoción de toda clase de acciones e informaciones destinadas a mejorar la situación de las personas afectadas por la esclerosis múltiple y enfermedades similares.

La consecución de sus fines sociales y la continuidad de la Asociación, dependen de los ingresos en concepto de cuotas de socios, donativos, subvenciones y otras aportaciones.

La Asociación se rige por sus Estatutos y por lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo reguladora del Derecho de Asociaciones.

El domicilio social se encuentra en la calle San Lamberto, 5 de Madrid

### **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.**

#### **A) Imagen Fiel**

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Asociación, y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad y en su adaptación a las entidades sin fines lucrativos (Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre) y con la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos. El objeto es mostrar la imagen fiel del Patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, sin que para ello haya sido necesario dejar de aplicar ninguna disposición legal en materia contable

La aplicación de los principios contables establecidos en el Plan General de Contabilidad, de prudencia, entidad en funcionamiento, registro, precio de adquisición, devengo, uniformidad e importancia relativa, ha resultado suficiente para la tenencia de la contabilidad y la presentación de las Cuentas Anuales de la Asociación.

#### **B) Principios contables:**

Se han aplicado los principios contables obligatorios. No se han aplicado principios contables distintos a los obligatorios, para mostrar una imagen fiel.



**A.D.E.M.M.**

Asociación de Esclerosis Múltiple Madrid

**ENTIDAD DE UTILIDAD PÚBLICA**

Miembro de: ADEM-Cocemfe Madrid, FAMA Cocemfe y FADEM

### **C) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

Al 31 de diciembre de 2017 el balance de la Asociación presenta en Fondos Propios un saldo negativo por importe de -21.401,55 euros, -72.745,72 euros en 2016, resultado de los excedentes negativos acumulados de otros ejercicios. Sin embargo, el Patrimonio Neto de la entidad tiene un saldo positivo de 249.696,44 euros, 202.923,06 euros en 2016, como resultado de las subvenciones, donaciones y legados recibidos y pendientes de ejecutar. El órgano de administración de la entidad considera que la ejecución de estas subvenciones generará un excedente positivo superior al saldo negativo del epígrafe de Fondos Propios al cierre del ejercicio 2017, por lo que considera que es correcta la aplicación del criterio de empresa en funcionamiento.

No se han producido hechos posteriores al cierre significativos que afecten a la capacidad de evaluación de estas cuentas anuales ni que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, salvo la circunstancia propia que afecta a las entidades sin fin de lucro, por las cuales la Entidad depende para el desarrollo de su actividad, de las subvenciones, colaboraciones y donaciones recibidas, bien de organismos públicos, bien de entidades privadas y particulares, así como de los cambios que pueda producirse en la legislación vigente relativa a la concesión de dichas subvenciones, colaboraciones y donaciones, que podrían afectar a la recepción de las mismas.

### **D) Comparación de la información:**

Los estados financieros, así como los datos cuantitativos de la presente memoria expresan, además de las cifras correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017, las correspondientes al ejercicio anterior.

No existen motivos por el que las cifras de ambos ejercicios no sean comparables entre sí.

Excepto cuando se indica lo contrario, todas las cifras de las Cuentas Anuales están expresadas en euros.

### **E) Agrupación de partidas:**

Las posibles agrupaciones de partidas realizadas se desglosan más adelante dentro de la presente memoria, en el supuesto de no especificarse desglose será indicativo de que no se ha efectuado ninguna agrupación de partidas.

### **F) Elementos recogidos en varias partidas:**

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida del Balance.



**A.D.E.M.M.**

Asociación de Esclerosis Múltiple Madrid

ENTIDAD DE UTILIDAD PÚBLICA

Miembro de: ADEM-Cocemfe Madrid, FAMA Cocemfe y FADEM

### **3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.**

#### **3.1. Análisis de las principales partidas**

En las notas 10 y 12 posteriores, de esta memoria, se describe con más detalle la composición y contenido de las partidas de ingresos y gastos que generan el excedente positivo o negativo del ejercicio.

A nivel general cabe destacar que las fuentes de ingresos fundamentales de la Asociación son las cuotas de los afiliados y las subvenciones y donativos recibidos.

#### **3.2. Aplicación del excedente**

Según lo dispuesto en la legislación vigente, se formula la siguiente propuesta de aplicación de los excedentes del ejercicio a la Asamblea General Ordinaria:

##### **Base de reparto en 2017:**

- Excedente del ejercicio:	51.344,23
<b>TOTAL:</b>	<b>51.344,23</b>

##### **Distribución:**

- A excedentes de ejercicios anteriores:	51.344,23
<b>TOTAL:</b>	<b>51.344,23</b>

##### **Base de reparto en 2016:**

- Excedente del ejercicio:	40.660,06
<b>TOTAL:</b>	<b>40.660,06</b>

##### **Distribución:**

- A excedentes de ejercicios anteriores:	40.660,06
<b>TOTAL:</b>	<b>40.660,06</b>

### **4. NORMAS DE VALORACIÓN.**

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son las siguientes:

#### **a) Inmovilizado intangible**

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste, menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o las pérdidas



**A.D.E.M.M.**

Asociación de Esclerosis Múltiple Madrid

ENTIDAD DE UTILIDAD PÚBLICA

Miembro de: ADEM-Cocemfe Madrid, FAMA Cocemfe y FADEM

por deterioro que hayan experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Asociación reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

### **b) Inmovilizaciones materiales**

Los elementos del inmovilizado material están valorados al coste de adquisición. Los costes de ampliación, modernización o mejoras se registran como mayor valor del bien, sólo si suponen un aumento de su capacidad o eficiencia, productividad, o un alargamiento de su vida útil. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Para la dotación a la amortización se aplica el método lineal, en función de la vida útil de los diferentes bienes, en general:

TIPOS DE ELEMENTOS	AÑOS DE VIDA UTIL
Construcciones	De 35 a 50
Instalaciones Técnicas	De 5 a 15
Maquinaria	De 5 a 15
Utillaje	De 4 a 8
Otras Instalaciones	De 5 a 15
Mobiliario	De 5 a 15
Equipos para el proceso de la información	De 4 a 8
Elementos de transporte	De 6 a 12

### Deterioro de valor de activos materiales e inmateriales

En la fecha de cada balance de situación, la Asociación revisa los importes en libros de sus activos materiales e inmateriales para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).



**A.D.E.M.M.**

Asociación de Esclerosis Múltiple Madrid

ENTIDAD DE UTILIDAD PÚBLICA

Miembro de: ADEM-Cocemfe Madrid, FAMA Cocemfe y FADEM

### **c) Instrumentos financieros**

#### Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

En esta categoría incluimos los saldos a favor de la empresa en cuentas corrientes a la vista y de ahorro de disponibilidad inmediata en Bancos e Instituciones de Crédito, así como inversiones financieras convertibles en efectivo con un vencimiento no superior a tres meses, por su valor de reembolso.

Se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método de tipo de interés efectivo.

#### Préstamos y cuentas a cobrar

Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables no negociados en un mercado activo. Tras su reconocimiento inicial, se valoran a su "coste amortizado", usando para su determinación el método del "tipo de interés efectivo".

Por "coste amortizado", se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o en menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del período las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

#### Débitos y otras cuentas a pagar

En esta categoría se clasifican los débitos por operaciones comerciales y los que surgen por operaciones no comerciales.

Los pasivos incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, esto es, el valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.



**A.D.E.M.M.**

Asociación de Esclerosis Múltiple Madrid

ENTIDAD DE UTILIDAD PÚBLICA

Miembro de: ADEM-Cocemfe Madrid, FAMA Cocemfe y FADEM

Posteriormente a su valoración inicial, éstos se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, la compañía tiene valorado los débitos y otras cuentas a pagar a valor nominal, debido a que son operaciones con vencimiento no superior a un año.

#### **d) Créditos y débitos por la actividad propia**

Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores, y afiliados.

Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Valoración inicial y posterior de los créditos. Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal.

Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado. Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto serán de aplicación los criterios recogidos en la norma de registro y valoración décima comprendida en la segunda parte de este Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

En el caso de las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal



**A.D.E.M.M.**

Asociación de Esclerosis Múltiple Madrid

ENTIDAD DE UTILIDAD PÚBLICA

Miembro de: ADEM-Cocemfe Madrid, FAMA Cocemfe y FADEM

del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado. Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

#### **e) Subvenciones, donaciones y legados**

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter no reintegrables se contabilizarán inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

A estos efectos se consideran no reintegrables, las subvenciones, donaciones y legados en los que ya se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión.

En este sentido cuando se conceden para adquirir activos del Inmovilizado, se imputarán como ingresos del ejercicio a medida que se efectúa la dotación a la amortización del periodo o, en su caso cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en el balance.

#### **f) Impuesto sobre beneficios**

Cuando así corresponde, el gasto por impuesto sobre sociedades se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, considerando si las hubiere, las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal, distinguiendo las "permanentes" de las "temporales" a los efectos de determinar el impuesto devengado en el ejercicio.

En su caso, la diferencia entre el impuesto sobre sociedades a pagar, y el gasto por dicho impuesto se registra como Impuesto sobre beneficios anticipado o diferido, según corresponda.

Cuando el resultado económico resulta negativo, siguiendo un criterio de prudencia, no se contabiliza un crédito fiscal a favor de la Asociación.

Exenta, de acuerdo al carácter de las rentas obtenidas por entidades sin fines lucrativos establecidas en la ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos.



**A.D.E.M.M.**

**Asociación de Esclerosis Múltiple Madrid**

**ENTIDAD DE UTILIDAD PÚBLICA**

Miembro de: ADEM-Cocemfe Madrid, FAMA Cocemfe y GADEM

**Gerardo Garcia Perales**  
**Presidente**

**Luis Gil Santos**  
**Vicepresidente 1º**

**Mª Ángeles Gutiérrez del Álamo**  
**Vicepresidenta 2º**

**Paloma Guisández Ramos**  
**Secretaria**

**Juan Carlos Serano Ruiz**  
**Tesorero**

**José Luis López Fernández**  
**Vocal**

**Pilar de la Mata González**  
**Vocal**

**Fermín Domínguez Lozano**  
**Vocal**

**Manuel José Rancés Jofre**  
**Vocal**

**Fátima Haba Moreno**  
**Vocal**

**Nuria Gil Herrera**  
**Vocal**

**Sara Ramirez Puelles**  
**Vocal**